Anexo: 5
Nº Acuerdo: 3

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Secretaría General

NOTA INTERIOR

Madrid 06/10/2016

REMITENTE Apoyo a la Comisión Permanente

DESTINATARIO Mediación

Asunto: la Comisión Permanente de este Consejo en su reunión del día de la fecha, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar por un año más, a partir del 14 de octubre de 2016, la vigencia del Convenio de Colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial y el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante, para continuar con la implantación de la mediación intrajudicial en el ámbito penal.

Lo que en cumplimiento de dicho acuerdo traslado para su conocimiento y ejecución

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Joaquín Vives de la Cortada